



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 33/2020

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Señores/as Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, con el objeto de realizar algunas aclaraciones respecto a la Convocatoria a **CONCURSO PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE DOCENTES ELEGIBLES (BDDE) DEL NIVEL 1, DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADA DEPENDIENTES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA (C.E.P) - CONVOCATORIA CONIEC 2020.**

La mencionada convocatoria se encuentra actualmente en el periodo de inscripción de postulantes, en la cual, los educadores interesados en integrar el BDDE y de participar de las evaluaciones previstas en el proceso concursal, deberán presentar las documentaciones requeridas en la reglamentación, según los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades publicadas a través del Comunicado DGGDP N° 32/2020.

Para el efecto, los docentes interesados, deberán presentar la solicitud de inscripción, certificado de antecedente policial, antecedente judicial, copia autenticada de cédula de identidad y constancia de las actividades pastorales ante las Comisiones Diocesanas de Selección o en las Instituciones Educativas Católicas habilitadas para el efecto.

Se recuerda que los documentos que justifican las actividades pastorales y extracurriculares, necesarios para su Valoración, según lo previsto en el reglamento vigente, representan un porcentaje del 10 % del total y no revisten el carácter de excluyentes, **razón por la cual no se podrá negar la inscripción a aquellos que no presenten dichas constancias.** Los mismos serán puntuados, posterior a la inscripción, conforme al cronograma establecido.

Los docentes inscriptos, deberán participar en las Evaluaciones (Prueba Escrita, Prueba Oral) en las sedes habilitadas en los departamentos geográficos del país y de acuerdo a la lista de locales que serán publicados con la Nómina de Inscriptos en la página web www.mec.gov.py/talento, **debiendo en todo momento dar estricto cumplimiento al protocolo sanitario para la aplicación de exámenes de concursos públicos de oposición ante la pandemia del Coronavirus – Covid 19 y hacer entrega de la declaración jurada de no presentar síntomas, que deberá ser llenada, y firmada al momento del ingreso a la sala de evaluación.**

La Comisión de Selección Diocesana, conformada por todos los estamentos involucrados en el proceso, es la responsable de garantizar el cumplimiento de los principios de selección, la objetividad de las evaluaciones y de aplicar todas las disposiciones establecidas en el Manual de procedimientos, aprobado por Resolución N° 15909, de fecha 24 de junio de 2015,

Finalizado el proceso de selección será publicada la Nómina de Integrantes del BDDE, que estará conformada por los postulantes que aprobaron las evaluaciones, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 14.939/2017, en los sitios web institucionales correspondientes y las redes sociales disponibles.

Asunción, 9 de diciembre de 2020



ECON. JORGE A. MARTÍNEZ NÚÑEZ

Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Gral. Díaz N° 451 entre 14 de Mayo y Alberdi (Edif. Ahorros Paraguayos)

Teléfono: 021 445 443/4



www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py